Asunción, 28 de Noviembre del 2016.

Nota D.G.O.C. N°4144 /2016

RUNTE
28/11/16
16:30hs

Señores
CHACO INTERNACIONAL SA.
Dr. J. Benza e/ Morquio y Bruno Guggiari.
Asunción - Paraguay.
Teléf.: 595 – 0221 – 221.939; 221.943; 223.372.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 62/16 "ADQUISICION DE TRIPSINA INMUNOREACTIVA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL" – PLURIANUAL - ID N° 317.996,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 1258** de fecha 25 de Noviembre del 2016, se **Adjudica** el presente llamado a la siguiente empresa:

– CHACO INTERNACIONAL SA.

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (VEINTE) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1258/2016.